



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

CONVOCATORIA A PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señores/as:

1. LEONARDO CAMACES MURILLO
2. CONCEPCIÓN GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA
3. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA
4. ASIER DIEZ PATERNAIN
5. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA
6. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS CAMACES
7. JUAN MARÍA YANCI LÓPEZ
8. FÉLIX ÁNGEL ALONSO ICHASO
9. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ
10. FRANCISCO JAVIER PUERTA EZCURRA
11. IÑAKI AGIRRE PÉREZ

Don Leonardo Camaces Murillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayegui/Aiegi, CONVOCA A VD. como miembro que es de la Corporación Municipal, a **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, en PRIMERA CONVOCATORIA. La sesión se celebrará en la **CASA CONSISTORIAL** de Ayegui/Aiegi, a las **DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS (7,45 H. DE LA TARDE)**, DEL MIÉRCOLES DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2020.

En el caso de hallarse Vd. en la imposibilidad de asistir a la sesión de referencia, deberá acreditar la JUSTA CAUSA, que impida su asistencia, para no incurrir en la responsabilidad que al respecto determina la vigente Ley de Bases de Régimen Local y la Ley Foral 6/90, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra.

Dígnese firmar al dorso el ACUSE DE RECIBO.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Ayegui/Aiegi, a 23 de enero de 2020
EL ALCALDE-PRESIDENTE



ORDEN DEL DÍA

Los ASUNTOS A TRATAR en la sesión que se cita y sobre los que hay que ADOPTAR ACUERDOS, son los siguientes:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL SOBRE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR DEFICIENCIAS EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ARDANTZE, ADOPTADO EN

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2015 Y LA
CONSIGUIENTE COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS.**

- 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI Y LA ASOCIACIÓN DE
PADRES Y MADRES FUENTECERRADA.**